

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº240-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 240-2019**, celebrada el día 28 de mayo del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietario En ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.
Ausentes	
Ana Patricia Brenes Solórzano Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietaria Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente

COMPROBACION DEL QUORUM

Con la presencia de Kattya Montero Arce secretaria del Concejo.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 239-2019, celebrada el día 21 de abril del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con cuatro votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO I. ORACION

La señora Kattya Montero procede a realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con tres votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación el Acta Ordinaria 239-2019, celebrada el día 21 de mayo del 2019. Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO III. AUDIENCIA

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se retoma solicitud de respuesta a la UNGL, sobre la visita de un fotógrafo y el Ing. Braulio Guevara Montoya. Donde nos visitara el 4 y 5 de junio del 2019. Solicita un cronograma para visitar el distrito. Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo e incluir los lugares, Isla Venado, La Tigra, Karen Mongense. Y se pasa a la administración para coordinación y asignar otros lugares. 4 votos.

Inciso b.

Se recibe invitación para el 30 de mayo del 2019 a conservatorio ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PROGRAMA POLITICAS PARA MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN COSTA RICA Y ORAS NACIONES. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe circular DE-02-05-2019, enviado por la UNGL, enviado por la señora Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva, donde hace recordatoria de prestar la declaración jurada sobre la situación patrimonial. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

Se recibe oficio PSCT-040-2019, enviado por el Lic. Jorge A Pérez Villareal. Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios, donde adjunta oficio numero MS-DPAH-D-168-2019, con fecha 9 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. Ricardo Morales Vargas en su condición de Director a.i de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, así como el Reglamento Especial para el Control de Riesgo Sanitarios en Ventas Autorizadas de acuerdo al art, 218 bis de la Ley General de Salud. SE adjunta el oficio, el cual va dirigido al Lic. Randal Alexis Chavarria Matarrita, y el Decreto Ejecutivo nº 41332-S-MTSS. **Una vez analizado el Concejo Municipal se da PASE al Asesor legal para que revise y presente recomendación a la Intendencia.**

Inciso e.

Se recibe oficio SM-475-2019, enviado Margott Leon Vásquez secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza. Donde presenta moción según acta nº 159-2019 de sesión ordinaria del día 13 de mayo del dos mil diecinueve. (Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1-Oponerse rotundamente al Proyecto sobre Muerte digna y eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente n° 21.183.

2-Remitir dicho acuerdo a la Asam. Leg. Al directorio de la Asamblea Leg. A los diputados de la Provincia de Puntarenas, y a todos los Concejos Municipales del País) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de apoyar la moción.**

Inciso f.

Se recibe oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019, enviado por Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva, del Ministerio de Hacienda. Se refiere a los Presupuesto ordinarios de clasificación por objeto del gasto a clasificación económica del gasto a clasificación economía, las entidades y órganos del SPNF deben utilizar clasificador económico del gasto del sector publico decreto ejecutivo n° 31877-H) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia.**

Inciso g.

Se recibe carta enviada por el señor Julio Cesar Aguirre Montero. Gerente Deportivo Jicaral Sercoba, donde dice así: (... Le solicitamos el permiso respectivo para la colocación temporal de una cerca de sarán al borde de la calle que va desde el Hogar de ancianos hasta el salón comunal, esto con el fin de ampliar la zona donde estarán la personas que presencien el partido de la final de la Liga de ascenso el próximo domingo 2 de junio a las 11:15 a.m)

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de aprobación.

Inciso h.

Se recibe carta enviada por el señor Julio Cesar Aguirre Montero. Gerente Deportivo Jicaral Sercoba, donde dice así: (...queremos solicitar los permisos respectivos el cierre parcial de la calle que va del Centro Agrícola Cantonal de Jicaral hasta el redondel de toros de la Asoc. Cívica Jicaraleña, con el fin de realizar el dia domingo 02 de junio del presente, a las 11:15 a.m, la final de la Liga de ascenso. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de aprobación.**

Inciso i.

Se recibe RESOLUCION EN ALZADA N° CM-002-2019, sobre el Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, contra la señora Xiomara Jimenez Morales, expediente 001-2018. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo**

Inciso j.

Se recibe carta a nombre de Alberto López Chaves, del ICT Instituto Costarricense de Turismo. Donde indica según asunto Informe de Rendición de Cuentas del ICT según G-0908-2019. Exponiendo que lo puede encontrar en la página web, www.ict.go.cr/es/. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la actividad denominada FINAL DE LA LIGA DE ASCENSO el próximo domingo 2 de junio a las 11:15 a.m en la plaza de deportes de la Asociación Cívica Jicaraleña, en la comunidad de Jicaral, Lepanto, Puntarenas.

ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso b

ACUERDO 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar RESOLUCION EN ALZADA N° CM-002-2019, sobre el Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial, contra la señora Xiomara Jimenez Morales, expediente 001-2018.

Que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DISCIPLINARIO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y PATRIMONIAL.

CONTRA: XIOMARA JIMÉNEZ MORALES.

EXPEDIENTE: 001-2018.

RESOLUCION EN ALZADA

No. CM -002-2019.

Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, en sala de sesiones. Jicaral, Lepanto de Puntarenas, al ser las dieciocho horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.

Los aquí suscritos, Concejales propietarios integrantes de Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, quien en este caso, fungimos como órgano deliberativo en alzada, respecto del recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad absoluta, incoado por la señora XIOMARA JIMÉNEZ MORALES, mayor, casada, contadora, cédula 6-248-141, vecina de Lepanto de Puntarenas, en contra de la resolución inicial del traslado de cargos en el presente expediente, dictada por éste Órgano Decisor, resolución de acto final CM-001-2019, de conformidad con el artículo 342 y siguientes de la ley general de la administración pública, y sobre el mismo, SE RESUELVE:

Que este Órgano decisor, ha decidido rechazar el presente recurso de revocatoria, ello en virtud de lo que dispone el artículo 159 inciso a), esto pues, dicho numeral, solo dispone para la etapa de impugnaciones, el recurso de apelación de forma taxativa, omitiendo el recurso de revocatoria, por lo que se interpreta que dicho procedimiento, en su decisión final, carece de tal recurso.

Por otra parte, de conformidad con el artículo anterior citado, mismo que otorga OCHO DÍAS para su interposición, en aplicación y concordancia con el artículo 256.3 de la ley General de la Administración Pública, mismo que indica: *“Los plazos empezarán a partir del día siguiente a la última comunicación de los mismos o del acto impugnado, caso de recurso”*; se observa que el recurso de

apelación fue interpuesto en fecha 10 de mayo del presente año, a las 4:25 p.m. y siendo que dicha resolución del acto final, le fue notificada a la parte impugnante el día viernes 26 de abril del presente año. De esto, se observa que para la fecha de presentación del recurso, ya habían transcurrido los ocho días que otorga la ley general de la administración pública, siendo aplicable para los casos en dese administrativa, POR TANTO se considera extemporáneo.

Por lo tanto, se rechaza el recurso de revocatoria por carecer de éste recurso la resolución impugnada. Respecto al recurso de apelación el mismo se traslada para el JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE TRABAJO DE LEPANTO, como órgano jurisdiccional con sede en el lugar donde se estableció la relación de trabajo.

Respecto del incidente de nulidad absoluta, se hace traslado del mismo al JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE TRABAJO DE LEPANTO, para que valore su procedencia. Notifíquese. Al mismo tiempo se autoriza a la señora Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal y al Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal, para hacer entrega de dicho documento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso c.

ACUERDO 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de respuesta a la UNGL, sobre la visita de un fotógrafo y el Ing. Braulio Guevara Montoya. Donde nos visitara el 4 y 5 de junio del 2019. Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la visita de los siguientes lugares:

Isla Venado,

La Tigra,

Reserva Karen Mongense.

La Balsa

Las Nubes

Al mismo tiempo se traslada el acuerdo a la Intendencia Municipal, para que nombre un representante para que pueda acompañar a las personas que nos visitaran.

Se le indica también a la Intendencia Municipal que si conoce de lugares para visitar agregue y remita el programación al Ing. Braulio Guevara Montoya, para los días martes 4 y miércoles 5 de junio del 2019. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso d.

ACUERDO 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación para el 30 de mayo del 2019 a conservatorio ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PROGRAMA POLITICAS PARA MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN COSTA RICA Y OTRAS NACIONES.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso e.

ACUERDO 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración circular DE-02-05-2019, enviado por la UNGL, firmada por la señora Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva, donde hace recordatoria de presentar la declaración jurada sobre la situación patrimonial.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso f.

ACUERDO 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-040-2019, enviado por el Lic. Jorge A Pérez Villareal. Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios, donde adjunta oficio numero MS-DPAH-D-168-2019, con fecha 9 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. Ricardo Morales Vargas en su condición de Director a.i de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, así como el Reglamento Especial para el Control de Riesgo Sanitarios en Ventas Autorizadas de acuerdo al art, 218 bis de la Ley General de Salud. SE adjunta el oficio, el cual va dirigido al Lic. Randal Alexis Chavarria Matarrita, y el Decreto Ejecutivo nº 41332-S-MTSS.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, Aprobar dar PASE al Asesor Legal para que revise y presente recomendación a este Concejo Municipal para su aprobación. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso g.

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-475-2019, enviado Margott Leon Vásquez secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza. Donde presenta moción según acta nº 159-2019 de sesión ordinaria del día 13 de mayo del dos mil diecinueve. (Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1-Oponerse rotundamente al Proyecto sobre Muerte digna y eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente nº 21.183.

2-Remitir dicho acuerdo a la Asam. Leg. Al directorio de la Asamblea Leg. A los diputados de la Provincia de Puntarenas, y a todos los Concejos Municipales del País)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, Aprobar apoyar la moción presentada. Notificar a la Municipalidad de

Esparza y a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso h.

ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019, enviado por Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva, del Ministerio de Hacienda. Se refiere a los Presupuestos ordinarios de clasificación por objeto del gasto a clasificación económica del gasto a clasificación económica, las entidades y órganos del SPNF deben utilizar clasificador económico del gasto del sector público decreto ejecutivo nº 31877-H)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a Intendencia para su interpretación, aplicación y respuesta. Se adjunta documento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso i.

ACUERDO 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Julio Cesar Aguirre Montero. Gerente Deportivo Jicaral Sercoba, donde dice así:

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, APROBAR **el cierre temporal de una cerca de sarán al borde de la calle que va desde el Hogar de ancianos hasta el salón comunal, esto con el fin de ampliar la zona donde estarán la personas que presencien el partido** de la final de la Liga de ascenso el próximo domingo 2 de junio a las 11:15 a.m) **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso j.

ACUERDO 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Julio Cesar Aguirre Montero. Gerente Deportivo Jicaral Sercoba.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, APROBAR **los permisos respectivos del cierre parcial de la calle que va del Centro Agrícola Cantonal de Jicaral hasta el redondel de toros de la Asoc. Cívica Jicaraleña,** con el fin de realizar el día domingo 02 de junio del presente, a las 11:15 a.m, la final de la Liga de **ascenso.** **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

Inciso k.

ACUERDO 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Alberto López Chaves, del ICT Instituto

Costarricense de Turismo. Donde indica según asunto Informe de Rendición de Cuentas del ICT según G-0908-2019. Exponiendo que lo puede encontrar en la página web, www.ict.go.cr/es/.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero. Concejales Propietarios.

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos por tratar se termina la sesión al ser las 8:00 p.m.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....